



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 223/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00007461-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Laura Anechine, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita autorización para ausentarse los días viernes a las 14:30 hs., a partir del 5 de Abril y hasta la finalización del ciclo lectivo de 2024, para cursar la "Especialización en Derecho Administrativo", dictada por la Universidad Nacional de la Matanza, cuyo horario de cursada es los días viernes de 15.00 a 21:00 horas, en forma presencial en la sede de la calle Moreno N° 1623 de esta Ciudad.

Que, por otra parte, se informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los días jueves.

Que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y superior jerárquico de la agente Anechine, presta su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a la agente María Laura Anechine, Legajo N° 1576, para ausentarse los días viernes a las 14:30 hs., a partir del 5 de Abril y hasta la finalización del ciclo lectivo de 2024, para cursar la "Especialización en Derecho Administrativo", dictada por la Universidad Nacional de la Matanza, cuyo horario de cursada es los días viernes de 15.00 a 21:00 horas, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días jueves.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 223/2024